



# LA TIERRA COMO FACTOR CLAVE PARA LA JUSTICIA EN EL CAMPO

## **SOBRE LA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LA NECESIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA UNA DISTRIBUCIÓN JUSTA Y SOSTENIBLE DE LA TIERRA**

La tierra ha sido y es uno de los elementos con más fuerza movilizadora de todos los tiempos; las aspiraciones en torno a ella han estado detrás de la mayoría de las organizaciones y movimientos agrarios y campesinos. La tierra es uno de los elementos básicos sobre los que se configura la realidad del medio rural y del sector agropecuario. Analizar la estructura de la tierra supone hablar de justicia en el campo, de equilibrio territorial, de sostenibilidad e incluso de viabilidad de las propias explotaciones. Las políticas de tierras siempre han ocupado un papel central en las políticas agrarias y, sin embargo, hace ya algunas décadas que se dejaron fuera de la agenda política.

De hecho, la inacción de los sucesivos Gobiernos y la orientación de las políticas agrarias han permitido que la propiedad de la tierra en Europa se haya vuelto tan desigual que en algunos países, y sobre todo en algunas regiones, alcanza valores similares a los de Brasil, Colombia y las Filipinas, países en lo que destaca la inequidad en la distribución de la tierra.

### **Qué sucede a nivel europeo**

- **Entre 2007 y 2010 las explotaciones familiares europeas perdieron el 17% de la tierra agrícola.**

- El acaparamiento de tierras en Europa es una realidad: las grandes corporaciones se apropiaron durante los últimos cinco años de 800.000 ha en Rumanía (lo que equivale al 8% de todas las tierras de cultivo) y de 1.000.000 ha en Hungría (lo que equivale al 17% de las tierras de cultivo).
- Pero, además, la tierra agraria se pierde frente a otros usos, en la mayoría de los casos especulativos. En Francia, por ejemplo, se perdieron 227.200 ha, una extensión equivalente a todo el territorio de Luxemburgo.

### Qué sucede en España

Todas las organizaciones agrarias y sociales progresistas consideran necesario abordar el tema de las políticas de tierras, si queremos que de verdad se produzca un cambio en la situación del campo. Esta necesidad se sustenta en datos reales:

Evidentemente, debemos comenzar por señalar que la Política Agraria Común (PAC) de la Unión Europea, así como la forma en se ha aplicado en España por parte de los diferentes Gobiernos, han favorecido en un primer momento la concentración de la tierra y, después, la consolidación de la propiedad. El hecho de haber orientado las ayudas hacia la superficie, de no haber puesto límite ni de haber establecido condiciones para recibirlas son el caldo de cultivo de la situación de radical injusticia que hoy padecemos.

- **El número de explotaciones agrarias se ha reducido un 23,2%.** En tan solo una década se han perdido más de 300.000 explotaciones agrarias, lo que equivale a 82 explotaciones diarias.
- **La Superficie Agrícola Utilizada (SAU) ha disminuido un 9,2% durante la última década,** lo que equivale a una disminución de 2,4 millones de hectáreas. Es decir, **se han perdido 659 ha por día.**
- **Competencia por los usos del suelo:** durante la última década más de un millón de ha de tierra agrícola que se han perdido han sido reorientadas por el desarrollo de la especulación inmobiliaria, el desarrollo de grandes infraestructuras o la primacía de proyectos mineros o turísticos.
- En los últimos años el **tamaño de las explotaciones se ha incrementado** en un 18%, pero el tamaño de las más grandes ha crecido el 30% mientras que el de las pequeñas, tan solo un 4%.
- **La estructura de la propiedad de la tierra en España es muy injusta.** El 50,8% de las explotaciones, las pequeñas, tan solo disponen de un 4,3% de la tierra agraria, mientras que las grandes, con un tamaño medio de 256 ha, y que solo representan el 5,17% de las explotaciones, disponen del 55,1% de la tierra útil. Las 1.097 explotaciones más grandes manejan la misma tierra que 642.000 explotaciones, es decir, alrededor de 2 millones de ha.

- **Dificultad de los y las jóvenes para acceder a la tierra.** El 61,2% de la tierra está en manos de personas de más de 55 años, mientras que las personas de menos de 35 tan solo poseen el 4,5%.
- **Desigualdad de género.** La tierra está en manos masculinas, pues tan solo el 23,07% está en manos de mujeres, unas parcelas de tierra que además son un 44% más pequeñas que las de los hombres.
- **En Andalucía y Extremadura continúan existiendo cerca de 500.000 trabajadores y trabajadoras del campo sin tierra,** que trabajan como eventuales a la espera de que algún Gobierno actúe en esta realidad.
- Además, en España hay **tierra agraria de propiedad pública.** En concreto, 1.764.006 de ha, es decir, el 7,4% de la superficie agraria útil con diversas calidades y posibilidades, pero que en todo caso representa una oportunidad para poder darle una utilidad social.
- Mientras tanto, el **precio de la tierra agraria** se ha incrementado entre 1997 y 2012 en un 208%, lo que hace prácticamente imposible que una persona pueda acceder a ella, máxime si es joven o no proviene del sector.

#### A quiénes beneficia esta situación

En toda situación injusta siempre existen una mayoría perjudicada y unos sectores que se benefician de dicha injusticia:

- En España siguen existiendo **grandes latifundistas**, concretamente 1.162 personas que poseen grandes explotaciones, personas como Juan Abelló (con más de 40.000 ha), Mora-Figueroa Domecq (con más de 25.000 ha), José María Aristrain (con más de 28.000 ha) o la familia Botín (con tierras que superan las 15.000 ha).
- Además, existe un **nuevo sector empresarial agroindustrial** que también se ha beneficiado de esta situación injusta, en concreto 898 sociedades mercantiles que poseen una media de 1.634,14 ha cada una. Muchas de estas sociedades son propiedad de grandes terratenientes, como Samuel Flores y familia (con 23.000 ha de tierra repartidas en 14 sociedades mercantiles). Así, la finca más grande de España es la conocida como La Garganta, situada en Brazatortas (Ciudad Real), propiedad desde 2001 de lord Gerald Cavendish Grosvenor (sexto duque de Westminster), el hombre más rico de Gran Bretaña. La finca está registrada como sociedad bajo el nombre de Villamagna S.A.
- Por otra parte, también existe suelo agrario que fue **acaparado por las entidades financieras, mucho del cual acabó en la Sareb.** La única información relativa a los suelos rústicos bajo gestión de la Sareb es la vinculada al proyecto Harvest, que pone a disposición del mercado las mejores fincas; 22 en el primer proyecto (con unas 19.000 ha de olivos, viñedos, naranjos, almendros y dehesas), unas fincas que serían muy aprovechables desde el punto de vista social y que están siendo enajenadas de manera poco clara para favorecer, una vez más, a los grandes terratenientes y especuladores.

- La «ley Montoro» es otro de los factores que favorecerá la privatización de enormes masas de tierra pública y comunitaria, si no se consigue derogar a tiempo. Se estima que en torno a 4 millones de hectáreas de bosques y pastos, el 8% de la extensión total de la geografía española, se verá afectada por esta ley. Si se gestionan bien, estos bosques y pastos comunales pueden servir para el desarrollo de proyectos productivos y sociales que contribuyan a asentar a población en el medio rural y a mantener el patrimonio.
- Por último, la propia Administración pública ha favorecido, junto con el Gobierno anterior del Partido Popular, la venta encubierta en beneficio de intereses privados (amistades cercanas al Gobierno) y en contra, por tanto, del beneficio de la sociedad. En este sentido, el Gobierno puso en marcha un plan para vender 4.832 fincas rústicas que ha paralizado tras las elecciones generales del 20D.

### Nuestras propuestas para una política de la tierra

Siendo un problema histórico y ante la complejidad que encierra la realidad de la tierra, es necesario y urgente que se conforme un Gobierno que implemente una política pública destinada a garantizar una distribución justa de la tierra y un aprovechamiento social y sostenible de este recurso, para mejorar la calidad de vida y las oportunidades de la población rural.

### Proponemos:

1. Que el Parlamento Europeo apruebe una **Directiva Marco de Gobernanza Responsable y Sostenible de la Tierra** acorde con los compromisos internacionales.
2. Que el Estado español elabore y desarrolle una **Ley sobre Gestión y Gobernanza Responsable de la Tierra** que constituya el marco legal a partir del cual poder desarrollar un conjunto de instrumentos de dinamización y promoción y, asimismo, acometer las reformas necesarias en la legislación existente sobre este tema.
3. Articular una **política de Estado sobre la tierra agraria** que involucre a las comunidades autónomas y a las Administraciones locales. Los objetivos de esta política de tierras se definirán en cada caso concreto, pero contemplarán los siguientes fines:
  - Frenar el proceso especulativo sobre la tierra agrícola.
  - Garantizar un acceso más igualitario y democrático a la tierra por parte de los sectores socioeconómicos en activo que promueven una dinamización económica del medio rural.
  - Favorecer especialmente el acceso a la tierra a las mujeres y a los jóvenes.
  - Evitar la concentración de la tierra y su acaparamiento por parte de determinados sectores económicos.
  - Proteger el suelo agrario y su calidad, es decir, su fertilidad y su capacidad para conservar la biodiversidad.

- **Asegurar su uso de manera que garantice el equilibrio territorial.**
4. Una necesaria acción política positiva sobre la tierra pública disponible por parte del Estado, de los organismos autónomos y de las comunidades autónomas, a partir de **Leyes de Patrimonio Agrario Público** que establezcan una gestión responsable, social y sostenible de la tierra de la que son propietarios.
  5. Establecer **mecanismos de defensa y protección de la tierra agrícola**. Para ello, es necesario en primer lugar **modificar y adecuar la Ley del Suelo y la Ley del Registro de la Propiedad** con objeto de impedir los procesos de especulación y, al mismo tiempo, **desarrollar figuras específicas de protección**, como pueden ser los **parques agrarios o las reservas de tierra agrícola**, experiencias que ya se han puesto en marcha y que han demostrado su vitalidad y su impacto en entornos especialmente vulnerables y valiosos desde el punto de vista agrario (como son, por ejemplo, las áreas conurbanas).
  6. No olvidar que la estructura de la propiedad de la tierra es muy desigual en función del ámbito territorial que analicemos. Andalucía, Extremadura, Castilla y León o Castilla-La Mancha son las comunidades que padecen una mayor injusticia en la distribución de la tierra. Proponemos, por tanto, la necesidad de impulsar **Leyes de Reforma Agraria, Equilibrio Territorial y Desarrollo Rural** adecuadas a los tiempos y los diferentes contextos.
  7. Abordar la **fiscalidad sobre la tierra**. En este sentido, es necesario explorar opciones que permitan establecer impuestos sobre la gran propiedad latifundista, según criterios tan diversos como el tamaño, la vocación productiva, su estado desde el punto de vista de la calidad ambiental, su aprovechamiento u otros que se estimen oportunos.
  8. Desincentivar la gran propiedad gracias a una modulación profunda de las **ayudas de la PAC**, estableciendo para ello un **límite al cobro de las ayudas** que sea real y efectivo.
  9. Reactivar y revitalizar los espacios de titularidad comunitaria y pública de la tierra, lo cual conllevará, como primer paso, la **derogación de la Ley de Racionalidad y Sostenibilidad de la Administración Local**.